

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 007

Fecha: 20/01/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2019 00575	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA EL IMPERIO	N.N.	Auto requiere parte agrega notificaion y respuesta oficio	19/01/2021	1
170014003011 2019 00673	Ejecutivo Singular	INCOMERCIO S.A.S	NN	Auto decide recurso	19/01/2021	1
170014003011 2019 00790	Ejecutivo Singular	OLGA LUCIA - MUÑOZ GRISALES	OSCAR FABIAN - ECHEVERRY CASTAÑO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	19/01/2021	1
170014003011 2019 00800	Sucesion	ROSA MARIA - CARDONA HURTADO	NELIDA - HURTADO DE CARDONA	Auto requiere parte INTERESADA Y DEMANDATE	19/01/2021	1
170014003011 2020 00045	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	JOSE FERNANDO - AGUDELO DIAZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	19/01/2021	1
170014003011 2020 00334	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	CARLOS ARNULFO - MUÑOZ RUIZ	Archivo definitvo	19/01/2021	1
170014003011 2020 00385	Ejecutivo Singular	YENNY TATIANA - TORRES CASTRO	N.N	Auto requiere parte y agrega respuesta eps	19/01/2021	1
170014003011 2020 00564	Ejecutivo Singular	FAIVER - MONTILLA CAMPO	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	19/01/2021	1
170014003011 2020 00564	Ejecutivo Singular	FAIVER - MONTILLA CAMPO	N.N	Auto decreta medida cautelar	19/01/2021	2
170014003011 2021 00010	Ejecutivo Singular	FREIZER HERNANDO - ACOSTA CAMACHO	N.N	Auto inadmite demanda	19/01/2021	1
170014003011 2021 00012	Ejecutivo Singular	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	N.N.	Auto inadmite demanda	19/01/2021	1
170014003011 2021 00014	Ejecutivo Singular	EDITORIA DIRECT NETWORK ASSOCIATES SAS	N.N.	Auto inadmite demanda	19/01/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20/01/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>